

Señor

JUEZ 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD DE CHAPINERO DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D.

Nº PROCESO	11001-41-89-033-2020-00210-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	MEMORY MARK S.A.S
DEMANDADO	COPYPLOTTER SERVICES S.A.S
REFERENCIA	Memorial mediante el cual se Allega Actualización de Crédito
Cuaderno	PRINCIPAL.

JUAN CARLOS VILLAMIZAR CARDONA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.015.403.164 de Bogotá D.C, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 284.151 del Consejo Superior de la Judicatura, y correo electrónico **solucionesjuridicasjc@gmail.com** inscrito ante el Registro Nacional de Abogados, actuando en calidad de apoderado judicial, en nombre y representación la Sociedad **MEMORY MARK S.A.S** identificada con NIT 900.238.152, con el debido respeto, por medio del presente memorial, allego la respectiva **Actualización de la Liquidación del Crédito** teniendo en cuenta los siguientes:

PRESUPUESTOS PROCESALES:

1. Mediante auto del (9) de julio de 2021, el despacho me requirió para que me pronunciara respecto al cobro de los títulos y la actualización del crédito.
2. El día 01 de julio de 2021, recibí y retiré los títulos judiciales aprobados por el despacho, por la suma de **(\$ 11.179.076)**.
3. El día 06 de julio de 2021, transferí a la cuenta bancaria de la sociedad MEMORY MARK SAS la suma de **(\$8.943.261)** de conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de abogado, celebrado el cinco de febrero de 2020 entre la sociedad demandante y el suscrito. Equivalente a las siguientes sumas:

TÍTULOS RECLAMADOS	\$ 11.179.076
HONORARIOS (20%)	\$ 2.235.815
VALOR A TRANSFERIR	\$ 8.943.261

3. Al momento del cobro de los títulos judiciales, ya se habían causado intereses moratorios de acuerdo al Auto que Libró Mandamiento de Pago.

Por lo cual me encuentro en términos para allegar la presente Actualización Liquidación de Crédito para posteriormente a su aprobación y cobro se decrete la terminación del proceso por pago total de la obligación.

PETICIONES

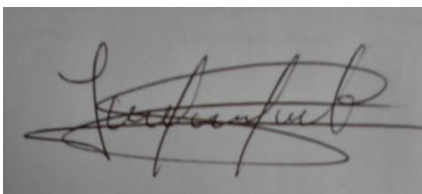
Respetuosamente solicito al señor Juez, previo cumplimiento de los requisitos legales, **APROBAR** la Actualización de la Liquidación del Crédito que allego junto al presente memorial, así como **AUTORIZAR** la entrega de Títulos Judiciales a mi favor, para lo cual en el expediente ya existe poder especial conferido por la Representante Legal de **MEMORY MARK S.A.S** para Retirar y Recibir los Respectivos Títulos.

ANEXOS

1. Actualización Liquidación de Crédito.
2. Soporte de Transferencia Electrónica de la sociedad demandante.

Respetuosamente,

Del señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Villamizar Cardona', written over a light gray rectangular background.

JUAN CARLOS VILLAMIZAR CARDONA
C.C 1015403164 de Bogotá D.C
T.P 284.151 del Consejo Superior de la Judicatura.

ACTUALIZACION DEL CREDITO DESDE EL 11 DE MARZO DE 2021 AL 01 DE JULIO DE 2021

JUZGADO

DEMANDANTE: MEMORY MARK SAS

DEMANDADO: COPYPLOTTER SERVICES SAS

PROCESO EJECUTIVO No 2020 - 00210 00

LIQUIDACION DE CREDITO APROBADA POR EL DESPACHO AL 10 DE MARZO DE 2021

\$ 10.052.559,05

INTERESES DE MORA

Desde	Hasta	Dias	Tasa Interes Plazo	Tasa Interes Mora Anual	Tasa Interes Plazo Diarios	Tasa Interes Mora Diarias	Capital Cheque	Interes de Mora Mensual	Interes de Mora Aprobados	Abonos	Total
							\$ 6.632.840,00		\$ 2.093.151,05		\$ 8.725.991,05
11-mar-21	31-mar-21	21	17,41	26,115	0,0440	0,0636	\$ 6.632.840,00	\$ 88.572,09			\$ 8.814.563,14
1-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,965	0,0437	0,0633	\$ 6.632.840,00	\$ 125.882,35			\$ 8.940.445,49
1-may-21	31-may-21	31	17,22	25,830	0,0435	0,0630	\$ 6.632.840,00	\$ 129.473,98			\$ 9.069.919,48
1-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,815	0,0435	0,0629	\$ 6.632.840,00	\$ 125.232,37			\$ 9.195.151,84
1-jul-21	1-jul-21	1	17,18	25,770	0,0434	0,0628	\$ 6.632.840,00	\$ 4.167,91		\$ 11.179.076,00	-\$ 1.979.756,25
Totales							\$ 6.632.840,00	\$ 473.328,70	\$ 2.093.151,05	\$ 11.179.076,00	-\$ 1.979.756,25

Capital Cheque	\$ 6.632.840,00
Capital Adicional	\$ 0,00
Capital Total	\$ 6.632.840,00
Intereses de Mora Aprobados	\$ 2.093.151,05
Intereses de Mora al 01 de Julio 2021	\$ 473.328,70
Sancion Comercial Art. 731 C. Co.	\$ 1.326.568,00
Subtotal de la Obligacion	\$ 10.525.887,75
Abonos Realizados	\$ 11.179.076,00
Saldo a Favor del Demandado sin Incluir las Costas Procesales	-\$ 653.188,25

1 Preparación 2 Verificación 3 **Confirmación**

**Bien hecho!**



Transferencia realizada.

**Información**

Las transferencias a cuentas Bancolombia tienen un costo de \$ 0.00. Las transferencias programadas generan el costo en el momento de su ejecución.

Producto origen: **CAJA SOLUCIONES JS - ****2586**
Producto destino: MEMORY MARK SAS - 698-450620-30
Detalle: Transferencia por Sucursal Virtual Personas desde la Cuenta número ****2586 - CAJA SOLUCIONES JS a la Cuenta número 698-450620-30 - MEMORY MARK SAS por \$ 8,943,261.00
Tipo de transferencia: En línea
Número de comprobante: 0000005201
Fecha y hora (Colombia): 2021/07/06 a las 13:52:01

También puedes

-  [Enviar comprobante por correo electrónico](#)
-  [Descargar o imprimir comprobante](#)

Valor transferido: **\$ 8,943,261.00**

[Realizar otra transferencia](#)